

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

- 3581** *Exposición pública de Concesión Demanial del uso privativo sobre el Recinto Ferial "Alcalde Alfonso Sanchez Herrera" para la Feria de San Lucas 2016 y Feria de la Virgen de la Capilla 2017.*

#### **Edicto**

En el expediente que se viene tramitando con el núm. 57/16, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 27 de julio de 2016 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión Demanial del Uso Privativo sobre el Recinto Ferial "Alcalde Alfonso Sánchez Herrera" para la Feria de San Lucas 2016 y Feria de La Virgen de la Capilla 2017.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días; a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde. P.D. El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación,  
MANUEL S. BONILLA HIDALGO.